

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto 3007-MD.PS.43.X y EM G-1600. Provincia: V-Vizcaya. Municipio: LE-Lemona

Finca N.	Titular y domicilio	Afección			D. Catastro		
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	Naturaleza
V-LE-135 PO	José María, José Ignacio y Antonio Amondarain Zalvidegoitia. C/ San Miguel, 16, 3.º B, Amorebieta.	975,0	0,0	0	5	132	Monte alto.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

Anuncio del Área de Industria y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia. Punto de entrega para Gas Natural Sdg en la Posición 14». Término municipal de Vandellós.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, así como el reconocimiento de la utilidad pública del proyecto «Anexo al Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia. Punto de entrega para Gas Natural Sdg en la Posición 14», en el término municipal de Vandellós.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia, el punto de entrega a Gas Natural en la posición 14 y el suministro eléctrico a la citada instalación. La Presión de diseño es de 72 bar y el Punto de Entrega ha sido proyectado para un caudal de 2.720 m³ (n)/h. El presupuesto, asciende a la cantidad de doscientos noventa y siete mil setecientos catorce euros con ochenta y nueve céntimos (297.714,89 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para la línea eléctrica.

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado que implicará:

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Tarragona, Pl. Imperial Tarraco, 1 (C.P. 43071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Tarragona, 7 de agosto de 2003.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Luis Terradas Miarnau.—45.166.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto 3004-PEGN POS 14 Vandellós. Provincia: T-Tarragona. Municipio: VA-Vandellós

Finca N.	Titular y domicilio	Afección			D. Catastro		
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	Naturaleza
T-VA-358 LE	Miguel Sánchez Sánchez. C/ Duque de Medinaceli, 14. L'Hospitalet del Infant.	1,0	21,0	41	31	5	Avellanos.
T-VA-358 PO	Miguel Sánchez Sánchez. C/ Duque de Medinaceli, 14. L'Hospitalet del Infant.	1.363,0	0,0	0	31	5	Avellanos.
T-VA-359 LE	Herederos de M.ª Luisa Huguet Daniel. C/ Aribau, 173, 2.º, 2.º, Barcelona.	10,0	82,0	163	31	12	Labo/Mont.
T-VA-360 LE	José Savall Arbós. C/ Eres, 5, Vandellós.	1,0	99,0	198	31	9	Avel/Huerta.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

Anuncio del Área de Industria y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia. Punto de entrega para Gas Natural Sdg en la Posición 13.A». Término municipal de Vandellós.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de

autorización de instalaciones de gas natural, en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: Enagás, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, así como el reconocimiento de la utilidad pública del proyecto «Anexo al Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia.

Punto de entrega para Gas Natural Sdg en la Posición 13.A», en el término municipal de Vandellós.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del Gasoducto Barcelona-Bilbao-Valencia, el punto de entrega a Gas Natural en la posición 13.A y el suministro eléctrico a la citada instalación. La Presión de diseño de 72 bar y el Punto de Entrega ha sido proyectado para un caudal de 150.000 m³ (n)/h.

El presupuesto, asciende a la cantidad de quinientos ochenta y dos mil doscientos dos euros con veintinueve céntimos (582.202,29 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.